

Condiciones Generales

Bienvenido a la Comunidad Self, La Primera y Única Comunidad en el Desarrollo de la Inteligencia Emocional y Social para que su familia tenga una vida plena, a partir de la fecha celebraremos todos sus éxitos, formalizamos la adquisición de este programa mediante contrato que celebran por una parte el suscriptor y Learnex de México, S. A. de C. V. que en lo sucesivo se le llamará la empresa, al tenor de las siguientes manifestaciones y clausulas:

PRIMERA. - Learnex de México, S.A. de C.V. empresa legalmente constituida según consta en la escritura número 28351 pasada ante la fe del el Notario número 148 de Ciudad de México, con R.F.C LME110609NW3 con domicilio fiscal el ubicado en Calle Pestalozzi número 443 colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020 en la Ciudad de México con correo electrónico: contacto@aprende-self.com

SEGUNDA. - La empresa hará entrega al suscriptor el material didáctico correspondiente para el desarrollo del programa.

TERCERA. – El material didáctico se enviará vía paquetería al domicilio que indico el suscriptor, deberá en caso de cualquier aclaración escribir al correo: contacto@aprende-self.com

CUARTA. – Al adquirir el material didáctico la empresa dará al suscriptor 3 horas de asesoría (Workshop) por semana con duración de una hora cada una, durante 12 meses calendario a partir de la inscripción y la fecha pautada de inicio y en los horarios establecidos para tal fin de acuerdo a cada grupo.

La asesoría será prestada en línea a través de Internet en las plataformas que la empresa elija, sin costo adicional.

QUINTA. El precio pactado en este contrato es de acuerdo con el formulario digital que se diligenció por internet y que el suscriptor acepto, dicho precio no sufrirá incremento alguno durante la vigencia del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, que establece que las empresas proveedoras de bienes o servicios deberán respetar los precios que se hubieran establecido.

SEXTA. - La totalidad del material que se suministran han sido cuidadosamente controlados. Si alguno de ellos presenta fallas de Impresión podrá cambiarlos presentándolo en buen estado y sin enmendaduras en nuestra oficina ubicada en, Diagonal San Antonio No. 1133, Col. Narvarte C.P. 03020, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas de conformidad con la garantía que establecen los artículos 77 y 79 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la cual será de 90 días para canjearlos, después de haberlos recibido.

SÉPTIMA. –De conformidad con lo que establece al artículo 56 de la Ley Federal del Consumidor: El contrato se perfeccionará a los cinco días hábiles contados a partir de la aceptación que se registró al momento del pago inicial y que recibió archivo conteniendo las Condiciones Generales en su correo electrónico, durante ese lapso el consumidor tendrá la facultad de revocar su consentimiento. Los costos de flete, seguro, comisiones bancarias y gastos administrativos correrán a cargo del consumidor.

OCTAVA. - La observancia de las cláusulas estarán bajo lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley Federal de Protección al consumidor y no serán válidas cuando liberen al proveedor de su responsabilidad civil, excepto cuando el consumidor incumpla el contrato.

NOVENA. Finalizado el programa, Learnex de México, S.A. de C.V. otorgará una constancia de participación en: “El Programa de la Comunidad de Aprendizaje SELF”.

DECIMA. - Al momento de la inscripción se entregará al suscriptor el AVISO DE PRIVACIDAD de datos personales en forma electrónica, mismo que dará una constancia de haberla recibido.

DECIMOPRIMERA. –Leído que fue por ambas partes el contenido del presente contrato y sabedores de su alcance legal, acepto las condiciones generales desde el momento que doy mi conformidad a través del llenado de la presente solicitud.

DECIMOSEGUNDA. –Ambas partes están de acuerdo en que a la aceptación de este contrato no existe dolo, error, mala fe ni ningún otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

DECIMOTERCERA. - Para todos los efectos derivados de este contrato, las partes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor de los Estados Unidos Mexicanos que es calificado en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato. Sin perjuicio de lo anterior las partes se someten a la jurisdicción en los términos de la fracción XVI del artículo 24 de la ley que sigue su funcionamiento y, en su caso, a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México.

Plan ONE, costo total \$9,900

Suscriptor